## **AUTORIDADES Y PERSONAL**

## Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

# 3414

RESOLUCIÓN 658/2023, de 4 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se corrige la Resolución 432/2023, de 27 de abril, por la que se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico del grupo profesional de Técnicos/as Especialistas Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 270/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico del grupo profesional de Técnicos/as Especialistas Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 432/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico del grupo profesional de Técnicos/as Especialistas Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En el Anexo de la Resolución 432/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aparece la Relación de destinos ofertados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico. El Anexo contiene la Relación de destinos, con el número de destinos ofertados, la organización de servicios en la que se ofertan y la descripción del destino, incluyendo el detalle de su jornada laboral.

La Resolución publicada establece la fecha de 6 de junio de 2023 para cumplir los requisitos, alegar y valorar méritos y realizar o modificar la elección de destinos.

Con posterioridad a la publicación de la Resolución 432/2023, de 27 de abril, en el Boletín Oficial del País Vasco del día 16 de mayo, se han detectado errores en el citado Anexo.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 109.2 que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

El artículo 18.2 c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que «Los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango».

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente en materia de personal

#### **RESUELVO:**

Primero.— Dictar Resolución en corrección del Anexo de la Resolución 432/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que contiene la relación de destinos ofertados en el ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico del grupo profesional de Técnicos/as Especialistas Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el siguiente sentido:

1.— Se acuerda excluir de la Relación de destinos contenida en el Anexo de la Resolución 432/2023, de 27 de abril, los siguientes destinos:

N.º Destinos	Organización de servicios	Destino
1	OSI Barakaldo- Sestao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital San Eloy-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido
1	OSI Bilbao-Basurto	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Ambulatorio Deusto-Bilbao / Unidad de Radiodiagnóstico-Radiodiagnóstico extrahospitalaria-Radiodiagnóstico extrahospitalaria / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento
2	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Ambulatorio Portugalete- Portugalete / Unidad de Radiodiagnóstico-Radiodiagnóstico extrahospitalaria- Radiodiagnóstico extrahospitalaria / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento
1	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Medicina nuclear-Unidad de Medicina nuclear-Unidad de Medicina nuclear / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento

2.— Se acuerda incluir en la Relación de destinos contenida en el Anexo de la Resolución 432/2023, de 27 de abril, el siguiente destino:

2	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Radiodiagnóstico Urgencias-Radiodiagnóstico Urgencias / Rotatorio 3 Turnos-Rotatorio 3 turnos-Sin mayor especificidad / PL2-Sin
		fecha vencimiento

3.— Se modifica el número de destinos ofertados en el Anexo de la Resolución 432/2023, de 27 de abril, correspondientes a los siguientes destinos:

Donde dice:

ı			
		OSI Barakaldo-	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital San Eloy-Barakaldo /
1		Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / 2	
		Sestao	Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido

### Debe decir:

2	OSI Barakaldo- Sestao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital San Eloy-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido
---	--------------------------	--

### Donde dice:

2	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento
---	--------------------------------	--

### Debe decir:

1	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento
---	--------------------------------	--

### Donde dice:

1	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento
---	--------------------------------	---

### Debe decir:

Enkart.— Cruces Radiodiagnóstico / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento	2	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL2-Sir faces y consimiento.
---	---	--------------------------------	--

### Donde dice:

		Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitar Basurto-
3	OSI Bilbao-Basurto	Bilbao / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de
		Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido

#### Debe decir:

4	OSI Bilbao-Basurto	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitar Basurto- Bilbao / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de
4		Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido

#### Donde dice:

1	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces- Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido
---	--------------------------------	---

#### Debe decir:

2	OSI Ezker.– Enkart.– Cruces	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Universitario Cruces-Barakaldo / Unidad de Radiodiagnóstico-Unidad de Radiodiagnóstico / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido
---	--------------------------------	---

Segundo.— Procede modificar la fecha de referencia establecida en la Resolución 432/2023, de 27 de mayo, fijada en el día 6 de junio de 2023 y fijar como fecha de referencia el día 28 de julio de 2023.

En consecuencia, la fecha de referencia para cumplir los requisitos, alegar y valorar méritos y realizar o modificar la elección de destinos es la de 28 de julio de 2023. Las personas concursantes podrán modificar la solicitud, incluyendo la elección de destinos, hasta la finalización del día 28 de julio de 2023 en relación con este ciclo de marzo 2023. En este ciclo de marzo de 2023, se considerará la elección de destinos efectuada hasta la finalización del día 28 de julio de 2023. En este ciclo de marzo de 2023, se incluirán las solicitudes realizadas en el proceso general que contengan, a la finalización del día 28 de julio de 2023, al menos uno de los destinos ofertados en este ciclo.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del concurso de traslados de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el BOPV.

Cuarto.— Mantener en el resto de actuaciones lo establecido en la Resolución 432/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico del grupo profesional de Técnicos/as Especialistas Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Quinto.— De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Pública y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución

viernes 14 de julio de 2023

podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de julio de 2023.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.